



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS
ADQUISICIONES - DAEM

DECRETO ALCALDICIO N°281
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: TRATO DIRECTO COMPRA PASAJES DAP

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 25.04.2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 753, de fecha 27.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- El Decreto Alcaldicio N°567, de fecha 07.12.2016, de la Municipalidad de Cabo de Hornos designa como Alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento N°41 de fecha 24.04.2019, Alcaldía.
- Comprobante Obligación N°967 de fecha 25.04.2019.
- Decreto Alcaldicio N°289, de fecha 24.04.2019, Comisión de Servicio.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- 1. AUTORIZASE,** trato directo con el Proveedor, Aerovías DAP S.A., Rut.89.428.000-K, por la compra de 01 Pasaje Aéreo ida Puerto Williams a Punta Arenas el día 01.05.2019, con regreso Punta Arenas a Puerto Williams, el día 04.05.2019, para el Sr. Alcalde de la comuna de Cabo de Hornos, Don Jaime Fernández Alarcón, C.I. quien asistirá a reunión con el Subsecretario de Pesca de la región de Magallanes, en la ciudad de Punta Arenas.

Aerovías Dap S.A., es la única aerolínea que realiza vuelo comerciales en los tramos Punta Arenas – Puerto Williams y viceversa, en la comuna de Cabo de Hornos.

- 2. Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
- 3. Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta.

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.08.007.000			PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	\$161.329.-

Del Presupuesto Municipal año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)

POG/RTV/kmn
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.